

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
008-2011-OSITRAN- PRIMERA CONVOCATORIA  
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE OSITRAN MEDIANTE LA APLICACIÓN  
DE INDICADORES DE GESTIÓN Y PRÁCTICAS DE GERENCIA EFICAZ**

En la ciudad de Lima, en las instalaciones de OSITRAN ubicada en la Av. Republica de Panamá N° 3659, Urb. El Palomar, San Isidro, se reunió el Comité Especial Permanente encargado de las Adjudicaciones Directas Selectivas de la Gerencia General, a efectos de realizar el Otorgamiento de la Buena Pro de la ADS N° 008-2011-OSITRAN - PRIMERA CONVOCATORIA - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE OSITRAN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN Y PRÁCTICAS DE GERENCIA EFICAZ.

La Presidenta del Comité Especial Permanente señaló que durante la etapa de Calificación y Evaluación de Propuestas, que culminó el 01 de abril del 2011, se verificó y concluyó lo siguiente:

- a. Las personas jurídicas que compraron Bases fueron: Gerens Escuela de Gestión y Economía S.A., BDO CONSULTING S.A.C., M+S TTM S.A.C., GOBERNANZA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C., ARSON GROUP S.A.C., UNIVERSIDAD ESAN, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ, ELMER MONTES BLANCO, KOVACS & ASOCIADOS S.A.C., e INSTITUCIONES Y NEGOCIOS S.A.C.; pero que sólo presentaron propuestas las empresas KOVACS & ASOCIADOS S.A.C., BDO CONSULTING S.A.C. y el Consorcio ESAN - M+S TTM S.A.C.
- b. A la apertura del Sobre N° 01 y evaluación de la propuesta técnica de la empresa KOVACS & ASOCIADOS S.A.C., se estableció que:
  - No presentó la *Copia simple del Certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, Registro de Servicios* requerida dentro de la documentación de presentación obligatoria (acápite a. del Numeral 2.7.1 de las Bases Integradas).
  - No presentó documentación de presentación obligatoria (acápite c. del Numeral 2.7.1 de las Bases Integradas) que acredite el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el ítem b del Numeral X *REQUISITOS DE LA CONSULTORÍA del Capítulo 4 Términos de Referencia:*
    - “b. EXPERIENCIA GENERAL: La experiencia de la Firma Consultora (Persona jurídica) y/o Consultor Individual (Persona Natural), deberá ser No menor a 3 años como consultor en el sector público en temas de fortalecimiento institucional, desarrollo organizacional, mejoramiento de procesos.”.

En vista que el postor KOVACS & ASOCIADOS S.A.C omitió presentar documentación establecida como de **presentación obligatoria** en las Bases Integradas del proceso, conforme a lo establecido en el último párrafo del numeral 2.7.1 *SOBRE N°1 – PROPUESTA TÉCNICA* de las Bases Integradas, se concluyó

que su Propuesta Técnica **no calificaba** para acceder a la etapa de Evaluación Económica.

- c. A la apertura del Sobre N° 01 y evaluación de la propuesta técnica de la empresa BDO CONSULTING S.A.C., se estableció que cumplía con todos los requisitos solicitados y que obtuvo un puntaje total en su Propuesta Técnica, de 100 puntos.
- d. A la apertura y evaluación de la propuesta técnica del Consorcio ESAN - M+S TTM S.A.C, se estableció estableciéndose que cumplía con todos los requisitos solicitados y que obtuvo un puntaje total de 100 puntos.
- e. Habiendo por lo tanto, obtenido los dos postores calificados puntajes por encima de los 80 puntos en sus propuestas técnicas, ambos accedieron a la etapa de evaluación económica.
- f. A la apertura del Sobre N° 02 que contenía la propuesta económica de la empresa BDO CONSULTING S.A.C., se estableció que su propuesta económica ascendía a la suma de: S/. 125,000.00.
- g. A la apertura del Sobre N° 02 que contenía la propuesta económica del postor Consorcio ESAN - M+S TTM S.A.C., se estableció que su propuesta económica ascendía a la suma de S/. 135,000.00.
- h. A la aplicación de los coeficientes de ponderación correspondientes y la elaboración del cuadro comparativo, se obtuvo el siguiente resultado:

BDO CONSULTING S.A.C. : 100 puntos  
Consorcio ESAN - M+S TTM S.A.C: 97.78 puntos

Culminada la revisión de lo actuado durante el Acto de Calificación y Evaluación de Propuestas, se adoptaron los siguientes acuerdos:

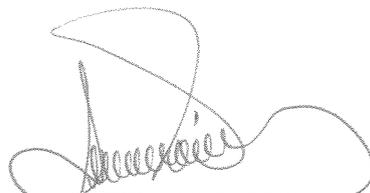
1. En vista que el postor KOVACS & ASOCIADOS S.A.C omitió presentar documentación establecida como de **presentación obligatoria** en las Bases Integradas del proceso, conforme a lo establecido en el último párrafo del numeral 2.7.1 *SOBRE N°1 – PROPUESTA TÉCNICA* de las Bases Integradas, **descalificar** la Propuesta Técnica del postor KOVACS & ASOCIADOS S.A.C. en el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva N° 008-2011-OSITRAN.
2. Otorgar la Buena Pro del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva **ADS N° 008-2011-OSITRAN - PRIMERA CONVOCATORIA - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE OSITRAN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN Y PRÁCTICAS DE GERENCIA EFICAZ** al postor BDO CONSULTING S.A.C. conforme a las propuestas técnica y económica presentadas, siendo esta última ascendente a la suma de S/. 125,000.00 (Ciento veinticinco mil y 00/100 Nuevos Soles).
3. Publicar la presente acta, así como el cuadro comparativo de las propuestas en el SEACE en cumplimiento del cronograma del proceso.

Siendo las 10:00 horas, se procede a la suscripción del Acta en señal de conformidad.

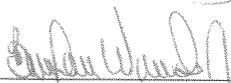
Lima, 13 de junio de 2011



**Mariela Aramburú García**  
Presidente



**Humberto Ramírez Trucíos**  
Miembro Titular



**Benjamín Namuche Revollar**  
Miembro Titular